Municipio de Apartadó, Antioquia, Agosto 06 de 2025

Ingeniero:
MATEO LOPERA CASTAÑO
Profesional Universitario de Obras
EICE-EDUH APARTADÓ
Municipio de Apartadó, Antioquia

ASUNTO: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO DE CONSULTORÍA N°EDUH-CD-019-2025 del día seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente CONTRATO DE CONSULTORÍA N°EDUH-CD-019-2025 del día seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025):

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°	**EDUH-CD-019-2025**
FECHA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	AGOSTO 6 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
OBJETO CONTRACTUAL	**"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL REPOSO Y CANCHA SINTÉTICA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA"**
CONTRATATISTA	**CONSPRINGE – CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.** **NIT N°901.152.263-0** **R./LEGAL. ARLEISON MORENO AGUILAR**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.425.453, expedida en la Ciudad de Quibdó, Chocó
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L. ($471.402.473)**
PLAZO	**(02) MESES**, sin exceder 31 de diciembre del año 2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato de consultoría, así.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104 - 04 Piso 1

f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes

g. Expedir Periodicidad con la que se debe expedir el informe de Supervisión (Ej: mensualmente, bimestralmente, etc.) el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.

j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE
Gerente
EICE-EDUH APARTADÓ

Aceptación,

MATEO LOPERA CASTAÑO
Profesional Universitario (Obras)
EICE-EDUH APARTADÓ

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104 - 04 Piso 1